

## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

## ACTA DE LA DÉCIMOPRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Siendo las doce horas con diez minutos, del día veintidós de julio del año dos mil veinte, en el Lobby del Edificio "E", de la Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión número sesenta y seis, Colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 15 de julio, para el desahogo del Orden del día:

**Inicio: 12:10**

**Término: 15:00**

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Óscar González Yáñez, Presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Ximena Puente De la Mora y Juan Carlos Villarreal Salazar, Secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, María Guadalupe Díaz Avilez, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Ruth Salinas Reyes, Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Reunión Ordinaria.



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

4. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto, recorriendo los subsecuente, del artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el Diputado Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Asimismo, de las observaciones al mismo, realizadas por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena; del Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y del Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, integrantes de esta Comisión, que ya fueron turnadas.

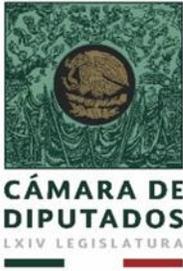
6. Asuntos Generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del Orden del Día y en votación económica se aprobó éste por la mayoría de los asistentes.

### **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA.**

Dicha Acta se había puesto a consideración de los presentes en la Primera Reunión Virtual, llevada a cabo el 23 de abril de 2020.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los presentes.



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

**Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

#### **4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.**

Dicho informe ya se había puesto a consideración de los presentes en la Primera Reunión Virtual, llevada a cabo el 23 de abril de 2020.

Se dispensó la lectura del Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

#### **5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTÁMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. ASÍ COMO DE LAS OBSERVACIONES AL MISMO, REALIZADAS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, QUE YA FUERON TURNADAS.**

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** dijo que la licitación seguiría siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general, y solo por excepción aplicarse el nuevo procedimiento de adquisición de bienes o servicios para la salud, a los organismos intergubernamentales internacionales y así mismo, en la consideración séptima se propone precisar que se trata de los tratados internacionales y que también las compras a organismos intergubernamentales internacionales se deben efectuar sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados de libre comercio que ha suscrito nuestro país, los cuáles contemplan apartados sobre las compras del sector público, ello en atención a lo dispuesto en el artículo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Finalmente, respecto al decreto, comentó que no se considera viable que, para el caso de la adquisición de bienes y prestación de servicios para la salud, el mecanismo de excepción que se pretende establecer mandate que se debe sujetar a la reglas y procedimientos que rigen a los a los organismos



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

intergubernamentales internacionales sino más bien a los mecanismos de procedimiento acordados.

**Por instrucciones del presidente Diputado Óscar González Yáñez, se leyeron las propuestas de modificación,** la primera propuesta fue la de la **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.**

Quien dijo que era pertinente resaltar que el párrafo que se adicionaría es constitucional, dado que señala que la licitación seguiría siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general y sólo por excepción aplicarse al nuevo procedimiento de adquisición de bienes o servicios para la salud de los organismos intergubernamentales internacionales, y por lo que respecta a la Consideración Séptima, se propone precisar que se trata de tratados internacionales y que también las compras a organismos intergubernamentales internacionales se deben efectuar sin perjuicio e lo dispuesto en los tratados de libre comercio que ha suscrito nuestro país, los cuales contemplan apartados sobre compras del sector público, ello en atención a lo dispuesto por el artículo IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con respecto al decreto, comentó que no se considera viable que, para el caso de la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, el mecanismo de excepción que se pretende establecer, mandate que se debe sujetar a las reglas y procedimientos que rigen a los organismos intergubernamentales internacionales; ya que las reglas y procedimientos de funcionamiento de los organismos internacionales al no ser emitidos de conformidad con lo establecido en las normas mexicanas y por autoridades nacionales se digan contrarios al estado de derecho democrático y a la facultad legislativa que tiene las autoridades mexicanas para modificar las normas de acuerdo a las necesidades cambiantes de la sociedad y la realidad, por lo que es suficiente que se señale que la contratación será a través de los mecanismos de colaboración previamente establecidos.

Se votó la propuesta de modificación presentada por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, la cual fue aprobada por la mayoría de los asistentes.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** hizo uso de la voz en nombre de su Grupo Parlamentario y calificó de incorrecto el que se aprobara esta iniciativa tan



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

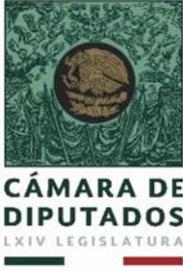
apresuradamente, sin contar con que se había incumplido el Reglamento al convocarse antes de las 48 horas de haber sido cancelada la reunión programada, cuando se ha venido trabajando de manera consensuada entre las fracciones, inclusive en el Parlamento Abierto, mismo que está en proceso para hacer una reforma de fondo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dijo no estar de acuerdo en la reacción propuesta, ya que deja un margen de discrecionalidad y de apertura para las compras directas, e informó que durante esta administración entre el 70 y el 74 por ciento de las adquisiciones se hicieron de forma directa.

Aseveró que no se establecían los limitantes a los casos en los que se pueda realizar este tipo de contrataciones, además a que se refería de manera específica solamente en el caso de salud, por lo que se sugería establecer que será aplicable en los casos que peligre o se altere el orden social, la economía y los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente en alguna zona o región del país, como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, siempre que exista acuerdo o tratado internacional. Para evitar que toda la compra de salud se derive por este mecanismo y con ello promover la competencia económica y la competitividad.

Se debe establecer que las adjudicaciones realizadas en la propia Ley, lo que posibilita que el Gobierno Federal a su libre albedrío determine qué organismo reúne o no esas características, por las que se sugiere reformar también el artículo 2 de la Ley e introducir esta definición, y en este caso, limitar a que el organismo no sea un subcontratante, porque no sería un esquema similar al ya utilizado en experiencias negativas como la estafa maestra.

Uno de los principales argumentos del Gobierno Federal para consolidar las compras públicas, consistió en qué insumos, como el de la salud, resultan más baratos, y que sea haga una sola adquisición, en lugar de cada una de las dependencias y entidad lo haga por concurso propio. En este caso, se diluye el impacto de la medida de autoridad al buscar aparente economía en una compra directa. Argumentó que la iniciativa crea inseguridad jurídica en los rubros siguientes:



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

1. El derecho generado por los derechos internacionales en México, del que México es parte.
2. En los derechos de los nacionales que pueden participar en las licitaciones nacionales o internacionales.
3. En las personas que tienen derecho a participar en una licitación internacional abierta.

Manifestó que su Grupo Parlamentario sugería que se realizara una consulta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Economía, así como al COFECE.

Expresó que, en materia de régimen de transitoriedad, se sugiere señalar, de forma expresa, en otro artículo transitorio, que la facultad que se concede a las dependencias y entidades en razón de la reforma propuesta, no puede aplicarse a los contratos y procedimientos iniciados antes de publicarse el decreto respectivo.

Se propone asimismo, una reforma que pretende establecer una disposición especial que aplica sólo para la categoría de sujetos, organismo intergubernamental internacional y solo a situaciones o actividades específicas de compra de insumos o servicios médicos; es decir, trata de establecer un régimen preferente no justificado.

Por otro lado, el estudio de mercado no garantiza las mejores condiciones de contratación como lo establece el artículo 134 de la Constitución, y sí pelagra la calidad de los productos adquiridos. La participación de los organismos intergubernamentales internacionales ya está prevista en la Ley, en el artículo 28 y las excepciones en cuestiones relativas a la salubridad.

La iniciativa no establece la prohibición de las subcontrataciones y ni al respecto del 50 por ciento de contenido nacional que establece la misma Ley.

Comentó que han manifestado en varias ocasiones la posibilidad de intervenir, de participar en la redacción de este párrafo, a la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, a CANACINTRA y a la Asociación Mexicana de Industrias



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Innovadoras de Dispositivos en México, por aumentar los supuestos de excepciones en las licitaciones públicas.

Por último, manifestó que si sus observaciones no se tomaran en cuenta y no se diera tiempo para poder hacer una redacción que cumpla con los estándares de competitividad, calidad y sobre todo transparencia de las adquisiciones de estos productos, votarían en contra.

La **Diputada Ruth Salinas Reyes** manifestó que acompañaba al Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar en la modificación y externó un extrañamiento de su Grupo Parlamentario, ya que se deberían estar revisando, de manera integral, todas las iniciativas presentada en la materia y preguntó ¿por qué no se estaba revisando lo ingresado desde 2019? Ya que ella había presentado una iniciativa referente al tema el 29 de octubre. También aseveró que no les debería de ganar la urgencia, y que en este caso era un pretexto porque el tema ya se traía desde el año pasado.

Externó su extrañamiento ya que se está escuchando a los expertos y a los diferentes sectores en el Parlamento Abierto y hoy en la Comisión se busca aprobar en forma positiva, sin ningún cambio, y su Grupo Parlamentario quiere saber el motivo por el cual solamente se busca la aprobación de un solo artículo, cuando la pretensión es la aprobación de toda una Ley, propuestas de iniciativas que han sido de todos los Grupos Parlamentarios, están las del PAN, y dijo que se deberían tomar en cuenta las observaciones que han echo todas y todos para la aprobación de toda la Ley.

También comentó que esperaba que la propuesta realizada por todos los integrantes, de todas las fracciones de la Comisión de Vigilancia fuera considerada y se le dé la importancia, en esta Comisión, ya que la Auditoría Superior de la Federación les había mandado sus observaciones, de cómo ayudar a transparentar y para que se dé una buena rendición de cuentas.

Por último, dijo que, si no eran tomadas en cuenta todas las consideraciones de todos los compañeros, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estaría en contra de lo que se pretendía votar.



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

El **Diputado Rubén Cayetano García** precisó que la Decimoprimera Reunión Ordinaria se había convocado legalmente y tenía quórum, que no era una nueva convocatoria, que tenía todos los requisitos formales. Lamentó el grado de insensibilidad y de inconciencia al ignorar los riesgos de la pandemia sobre los compañeros legisladores.

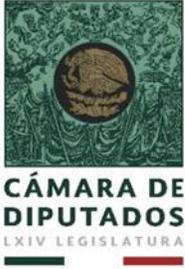
Aseveró que la reforma propuesta era necesaria, urgente por los tiempos que se estaban viviendo, por las circunstancias y por querer acabar con lo que antes había, compra de medicamentos, adquisición de medicamentos caducos.

La **Diputada Beatriz Rojas Martínez** dijo que la propuesta al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es totalmente apegado al marco constitucional y busca maximizar los derechos de las y los mexicanos, sobre todo en este periodo de urgencia que se está viviendo, de la pandemia.

Mencionó el párrafo cuarto de la Constitución Política Mexicana que reconoce el derecho humano que toda persona tiene a la protección de salud, para lo cual establece un sistema de salud para el bienestar con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa, cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con la seguridad social.

En el mandato constitucional se advierte con claridad la obligación que tiene el Estado en instrumentar las acciones adecuadas que garanticen la protección de la salud, de manera efectiva, lo cual implica la disponibilidad de insumos y medicamentos necesarios, al igual que brindar servicios médicos de calidad, oportunos y eficientes.

Manifestó que el objeto de esta reforma era permitir que México pueda realizar adquisiciones en medicamentos y equipo médico a través de organismos internacionales, lo que permitiría que México participara en las adquisiciones de la Organización Mundial de la Salud, realizada a través de los fondos, en particular, el Fondo Rotatorio de Vacunas y el Fondo Estratégico de Medicamentos por la Calidad de los Productos; lo cual es prioridad por la pandemia que se está viviendo, para hacer compras y adquisiciones con toda transparencia y no con esa corrupción que manejaron gobiernos anteriores.



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

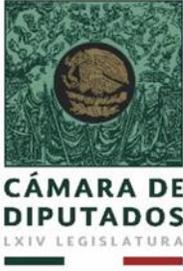
El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** dijo no querer entrar en controversia con el Diputado Rubén Cayetano, pero aseveró que, si era una nueva convocatoria, dijo que era una convocatoria que se hacía sin el término de nuestra propia legislación, de las 48 previas a las que tiene que ser convocada y publicada, dice el Reglamento; argumentó que era violatoria de las propias reglas del Congreso y que era un lástima que la Comisión de Transparencia viole la legalidad de la convocatoria a esa sesión.

Comentó que varios legisladores le solicitaron al presidente se pudiera posponer la discusión de esta fracción, no precisamente por cuidarse de la pandemia, en su caso tuvo que trasladarse un día antes y quedarse en un hotel, esperando todo el día sin hacer nada, acatando la instrucción de nuestro presidente; con todo el riesgo que esto implicaba, pero creían que el presidente había entendido que no había necesidad de apresurar la discusión a dicho tema, lo que les dio gusto.

Manifestó que su Grupo Parlamentario estaba en contra de la corrupción que ha habido en el tema de la compra de medicinas y que respaldaban al Presidente de la República en que debe acabarse con la corrupción en la compra de medicamentos, dijo que su Grupo Parlamentario no estaban de acuerdo con la redacción tan laxa, tan abierta, que no ponía limitación al Gobierno Federal para seguir haciendo estas compras directas, hoy a organismos internacionales.

Comentó también que ha habido señalamientos muy concretos en muchas partes del país de la gran corrupción, donde estaban ligados políticos, exfuncionarios y funcionarios ligados a este tema de la compraventa de medicamentos, que incluso en su Estado han estado teniendo acusaciones de corrupción con un exdelegado que fue del Gobierno Federal pero que ya no está en funciones.

Expresó que estaba sorprendido sobremanera con las compras directas que se hacían en el régimen anterior, tan criticado, porque eran anómalas, violatorias, oscuras, y además con consecuencias muy graves para el país, pero hoy las compras directas pareciera que son la panacea de esta administración y que por eso se tendría que confiar a ciegas en lo que se realiza en este rubro de manera



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

libre, sin ninguna limitación, sin rendirle cuentas al Congreso, sin limitar el porcentaje de recursos que se va a destinar a este tipo de compras.

Para cerrar, explicó que cuando hablan del artículo 4o. de la Constitución, del derecho a la salud, dijo que todos estaban de acuerdo al tema de que los mexicanos tenemos derecho a la salud y del acceso a las medicinas, no solamente en el tema del COVID, sino del tema del cáncer y de muchos otros ciudadanos mexicanos que no tienen acceso o que han tenido problemas para tener el abasto de las medicinas.

Enfaticó que no estaban de acuerdo en esta redacción ya que no remite en ningún momento al tema de la pandemia, habla de mercado, de valoración de mercado, pero en ningún momento se relaciona o está ligada al tema de la emergencia, ni de la pandemia, que inclusive ya lo dice la Ley en otro artículo, en qué casos se pueden hacerse este tipo de compras directas en caso de emergencia.

Y concluyó con el comentario que le hicieron integrantes de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica en que, dentro de las cláusulas de compra, donde interviene la OMS o la OPS, no se hacen responsables de la calidad de los productos que se adquieren. Entonces si no se va a tener la garantía de que esas compras vengan sin vicios de origen, venga con falta de calidad, entonces si nos meteríamos en problemas a la hora que se tenga que reclamar la compra en la que vengan productos que no cumplan con las especificaciones.

Argumentó que debía invitarse a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud, a la COFEPRIS y a la COFECE para también garantizar la libre competencia del mercado nacional en la compra de este tipo de medicamentos, porque no todos los industriales del país que se dedican a esta industria, a este tema de la venta de productos de la salud, son corruptos y que para garantizar la libre competencia, es un deber de las reglas también, que marca y garantiza la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La **Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** precisó que el artículo 134 Constitucional, establece claramente que la licitación seguirá siendo el procedimiento que debe agotarse por regla general, por lo que no se va a sacar a la licitación del juego.



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

En cuanto a la investigación de mercado, la cual está contemplada en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no es un estudio de mercado cualquiera, hay una regulación que se debe cumplir para poder determinar si es adecuado comprar los medicamentos a un organismo intergubernamental internacional, en caso de que se hiciera, sería previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

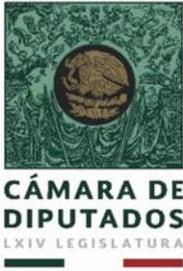
Dijo que antes había monopolio en la compra de medicamentos y se compraban medicamentos nacionales y ellos importaban el medicamento a precios exorbitantes, y el gobierno estaba impedido de hacer la compra directa, pero que ahora se antepone ante todo el derecho y el beneficio a los ciudadanos, ya que nuestro papel es representar a la ciudadanía y buscar para ellos las mejores opciones.

Refrendo el compromiso que el Grupo Parlamentario de Morena tiene con la ciudadanía, para que el sector salud se mejore, por eso se creó el Instituto de Salud para el Bienestar, para que todos los ciudadanos tengan acceso a los medicamentos de manera gratuita.

También informó que se concluyó la negociación del Acuerdo Global México – Unión Europea, y uno de los acuerdos es que los 27 países pertenecientes a la Unión Europea van a poder participar en las licitaciones a nivel nacional, o sea, van a entrar a las licitaciones también directamente.

Aseveró que, participando con esos organismos intergubernamentales internacionales no se estaba infringiendo nada, que solo se estaba dando oportunidad a la gente enferma que tenga los medicamentos que necesita de mejor calidad y de manera transparente, cuando no es posible la licitación, lo cual aseguraba medicamentos de calidad, a buen precio y además stock para tener en los hospitales el número de medicamentos necesario, además de urgente por la pandemia en la parte de salud, lo demás se seguiría discutiendo en otro momento.

La **Diputada Carolina García Aguilar** presentó algunas observaciones para fortalecer la iniciativa, para ser incorporadas al final del dictamen.



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Recomendó adicionar que estas compras y servicios de la salud sólo se pueden realizar cuando el Consejo de Salubridad General emita la declaratoria de emergencia sanitaria; sugirió aclarar en la redacción que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea la encargada de realizar la investigación de mercado. Propuso poner “licitación pública” en lugar de “licitación” y aclarar en la redacción que es la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la encargada de emitir a autorización de esas contrataciones.

También exhortó a adicionar un párrafo que establece que toda la documentación de estas contrataciones será pública y que estas contrataciones no estarán obligadas a cumplir con las preferencias de productos participación de empresas nacionales, que establece el artículo 8 y el presente artículo de la presente Ley.

Recomendó que la COFECE sea la autoridad encargada de autorizar la investigación de mercado para poder realizar estas contrataciones.

Dijo que estas aportaciones buscaban reforzar esta iniciativa, buscan dotar a estas legisladoras y legisladores para que sean incorporadas al dictamen final, y que por eso estaban ahí el día de hoy los diputados y diputadas que hemos hecho caso a la convocatoria que fue realizada el día de hoy.

Manifestó que creían que esta Ley era muy importante en este momento, pero que había que tomar en cuenta que se puede actualizar el Reglamento haciendo precisiones.

La **Diputada Ruth Salinas Reyes** comentó que acompañaba los comentarios hechos por la Diputada Beatriz y la Diputada Carolina en cuanto a la aportación y que espera que ella considerara el poder plasmar estas propuestas dentro del propio texto, para reforzar la redacción, que quedara como los considerados, porque si los colocaban al final sería letra muerta; y tomar en cuenta la propia consideración del Consejo de Salubridad, acotarlo, como dice el Diputado Juan Carlos, al tema de la pandemia.

Habló de las coincidencias que tiene el Grupo Parlamentario Encuentro Social y las de la Diputada Beatriz en su exposición de motivos, ya que hacía referencia a ellos, por lo que se podía tener un documento realmente fuerte, que combata lo



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

que se busca, porque sin duda alguna ya que todos estamos a favor de la transparencia, pero que se vea reflejado en el documento.

Dijo que, si bien todo el día de ayer pensaban estar aquí en esta misma convocatoria, la discusión nació por otro tema, que es la de abandonar 11 iniciativas más, referentes a la misma propuesta, por lo que si no se presentaba hoy en el pleno para ser aprobada esta iniciativa, también podían retomar en el mismo tiempo que se llevó la aprobación de este punto para las demás iniciativas que todas y todos habían presentado.

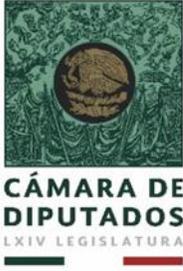
Manifestó que no había el día de hoy esta urgencia de limitarlos a hacer abordar este punto, solicitó abrir la discusión para seguir con la aprobación de lo demás y el día que se presentara en el Pleno se llevara todo lo que se había presentado, también para desahogar el trabajo de la Comisión.

Comentó que se habían tenido sesiones muy largas de Parlamento Abierto, reuniones de la Comisión vía virtual y que ojalá y todas esas horas de trabajo se vieran reflejadas en lo que apruebara la Comisión.

El **presidente Diputado Óscar González Yáñez** se disculpó por quienes tuvieron que moverse el día de ayer para la reunión, comentó que la idea era tratar varios temas, pero que la Junta de Coordinación Política pidió posponer la reunión hasta el día de hoy para no tener dos días acá a los diputados.

Dijo coincidir plenamente con el Diputado Villarreal y la Diputada Ruth Salinas, porque se tiene Parlamento Abierto y se puede discutir esto de manera integral, se tiene que hacer de esa manera y que esto se ve como un trabajo trunco cuando se debería entregar todo un proyecto; pero, por otro lado, observo la urgencia que se tiene, comentó que le aterraba sinceramente la cantidad de infectados todos los días, así como la cantidad de fallecimientos por esta pandemia.

Y dijo que le aterraba ver el acuerdo del Presidente de los Estados Unidos de comprar 100 millones de vacunas y que México llegue tarde a la compra, que le aterraba que seamos víctimas de los que han saqueado nuestro país a través de las medicinas.



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Reconoció estar de acuerdo con que probablemente no se estaba haciendo de la manera que a todos les gustaría, pero que se estaba atendiendo una emergencia y que prefería darle al Gobierno los instrumentos que necesitaba para atender de mejor manera la salud de todos los mexicanos. Es necesario que se convoque a periodo extraordinario para aprobar esta Ley, pero el primer paso lo tenemos que dar nosotros.

Dijo que hoy el Gobierno de México decidió hacerlo de otra manera, es una manera sustancial, entonces si la industria farmacéutica de nuestro país adquiere la responsabilidad suficiente para con los mexicanos de atender su salud con precio competitivos que le ayuden al mercado mexicano, ya que van a competir con otras instancias internacionales, van a ser beneficiados no perjudicados.

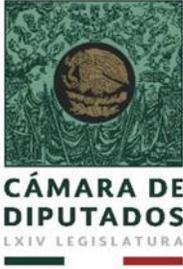
Y ojalá que los empresarios mexicanos se pongan a la altura y que puedan entregar en tiempo, en calidad y precio, para que compráramos más en nuestro país, lo que a él le gustaría más.

Hizo el compromiso de hacer una reforma integral y se siga con el Parlamento Abierto, y en particular a esta modificación a la Ley que le vamos a hacer, para ponerle especial atención, dijo que se podría nombrar una comisión especial para dar seguimiento a todas las compras de salud fuera y dentro de México.

La **Diputada Ruth Salinas Reyes** reconoció que en la Comisión de Transparencia siempre se ha buscado encontrar las coincidencias que sobresalgan antes que las negativas que se den.

Comentó, sin embargo, que ellos como Grupo Parlamentario, estaban totalmente a favor no sólo de que se tengan medicamentos en México, sino que estos estuvieran a bajo costo, ya que están muy elevados, si los encuentras

Dijo que no era el sentido de lo que se buscaba, puesto que había aportaciones, reservas para ser incluidas en el documento y que esperaban que éstas fueran incluidas y que como aún no se tenía fecha para que este documento se presentara en el pleno y tampoco en la Cámara de Senadores, por lo tanto en lo que se fija la fecha para un extraordinario nos podemos comprometer todas y todos a trabajar en las demás iniciativas, que muchas de ellas ya han sido revisadas de manera virtual y tienen un sentido positivo y que ya tienen



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

observaciones; que es posible que se empate todo y que en esa extraordinaria, no sólo se esté aprobando un artículo sino toda una Ley integral, aseveró que estaba segura de nadie se iba a negar a seguir trabajando, a seguir discutiendo desde las reuniones virtuales.

Declaró que han sido jornadas intensas para revisar estos puntos en las reuniones virtuales, muchas veces no se encontraban todos los asistentes el día de hoy, pero se ha seguido trabajando. Enfatizó en no hacer simulación de un Parlamento Abierto y tampoco simular que se atienden las iniciativas de las demás compañeras y compañeros.

El **presidente Diputado Óscar González Yáñez** aprovechó la oportunidad para recordarles que habría reunión de Parlamento Abierto virtual y que dentro de ocho días entrarían a otra etapa del Parlamento Abierto, mismo que había sido muy enriquecedor.

Dijo que había un problema de origen, el cual estaba en el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados “el dictamen será válido sólo cuando la comisión o comisiones discutan un asunto en reunión”.

Se comprometió a sacar adelante todo el concepto de manera integral y terminar con el Parlamento Abierto y dijo que no quisiera que el Parlamento Abierto se convirtiera en una especie de simulación, ya que era de gran riqueza de los ciudadanos y que nosotros estamos obligados a fortalecerlo y no verlo como una simulación.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** comentó que durante los último 30 años, el tema de medicamentos a sido un negocio de pocos, con un alto sobreprecio, que si viajas al extranjero, particularmente a Estados Unidos, el medicamento que tú encuentras en el aparador, aquí lo encuentras al doble o al triple, misma marca.

Para no ir tan lejos, la Ivermectina que es un medicamento para el COVID, no lo hallas en ninguna farmacia de la Ciudad de México ni en la región oriente del Estado, te dicen que está agotado. Hay otro medicamento que es un anticoagulante, el Clexane, tampoco lo hay, antes valía 460 pesos, ahora en las farmacias vale 850 pesos, y te dicen que no lo hay, revisan en todas las sucursales



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

de la Ciudad de México y no lo hay, y cuando en alguna farmacia te dicen que te lo consiguen, te lo consiguen en 2 mil pesos.

No hay derechohabientes del IMSS, del ISSSTE, de la Secretaría de Salud, del ISSEMyM que se queje de que no hay abasto de medicamentos y no los hay. Las farmacéuticas dicen que es culpa del Gobierno y claro, el Gobierno ya no está dispuesto a seguir comprando en sobreprecio y hacen bien en cuidar el interés y dinero de los mexicanos.

Dijo estar convencido de que esta reforma ayuda y que se tienen que desprender del Parlamento Abierto cosas que enriquezcan, de manera particular la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Aseveró que, como todas las democracias, esto iba a ser votado, y sugirió someter a votación las adiciones propuestas por el Diputado Juan Carlos, para cumplir con el procedimiento.

El **presidente Diputado Óscar González Yáñez** le solicitó al Diputado Juan Carlos Villarreal, que permitiera, como un instrumento parlamentario, que no se votara su propuesta para no verse en la necesidad de obligar a votar a favor la que se está iniciando y votar contra lo que ustedes están proponiendo.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar**, argumentó que compartían plenamente el momento de emergencia que se está viviendo y la urgencia que el Gobierno pueda tener de un instrumento para brincar los condicionamientos de corrupción y acaparamiento que puedan hacer quienes lo han hecho por años en este tema, nosotros, como Movimiento Ciudadano lo vivimos, lo criticamos, lo combatimos y lo denunciemos, y esa redacción no garantiza que haya calidad, precio y transparencia.

Y finalizó diciendo que se pudo haber trabajado en una redacción más consensuada, mucho más robusta, que cumpliera con esa emergencia, que es urgente, que se acabe el acaparamiento, que acabe el mal uso, la corrupción en el tema de la compra de medicamentos, lo cual compartimos plenamente, pero se pudo haber tenido una redacción mucho más robusta, que garantizara la calidad, el precio y la transparencia y esta redacción no lo garantizaba.



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

La **Diputada Ximena Puente de la Mora** reconoció la iniciativa, porque era fundamental para dotar de medicamentos a las y los mexicanos y dijo que también era necesario cumplir con esquemas de vacunación universal, una protección integral que no solamente es otorgar el servicio sino también tener todos los medicamentos.

Se manifestó a favor de secundar la iniciativa del Presidente de brindar un seguimiento especializado de las compras; lo cual fue parte de nuestra intervención en el apoyo de las normas del T-ME que la propia Comisión de Transparencia se constituyera en observador permanente, no solamente a la firma y ratificación de todo los tratados, convenios y adecuaciones del T-MEC, sino que la Comisión de Transparencia tuviera un papel fundamental para la implementación, lo cual le parecía muy importante, la condiciones transparentes en nuestro comercio con Estados Unidos y Canadá, que como todas y todos sabemos, Estados Unidos es nuestro principal socio comercial.

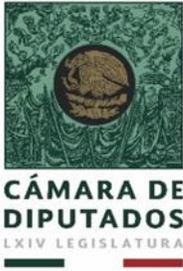
Dijo que la opinión de todas y todos contaba y que dentro de su Grupo Parlamentario está todavía en análisis y discusión, para ver en su momento la posición que se iba a tomar.

Comentó que esperaba que la Comisión fortaleciera su liderazgo con el acompañamiento y la revisión de las acciones para seguir el T-MEC y seguir, sobre todo, las adquisiciones en materia de salud.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** leyó la propuesta de los integrantes del Partido Acción Nacional:

Manifestaron que la Iniciativa Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el Diputado Mario Martín Delgado Carrillo, representaba un riesgo para garantizar el derecho a la protección de la salud, generará opacidad de los procesos de contratación pública del sector salud y pone en riesgo la soberanía nacional para el abasto de insumos y medicamentos.

Por lo que, con fundamento en el artículo 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados remitieron a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción una



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

solicitud para posponer su discusión y una propuesta de modificación al dictamen con fundamento en las siguientes consideraciones:

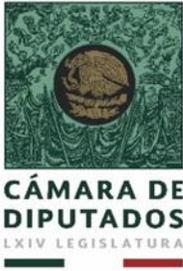
**Primera.-** La corrupción es un lastre que perjudica a todos, es el verdugo que empobrece a las naciones y su combate es un tema que no se puede posponer. Hay que tomar conciencia acerca de los efectos negativos que conlleva el fenómeno de la corrupción, por ello debemos fortalecer nuestro marco jurídico en materia de compras gubernamentales de manera integral con el pronóstico de cumplir con lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las adquisiciones y arrendamientos se adjudiquen o se lleven a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública.

A fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**Segunda.-** El dictamen de la iniciativa propuesta por el Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, busca excluir la aplicación de la LAASSP en la compra de medicamentos u otros insumos para la salud, cuando la contratación se lleve a cabo con organizaciones internacionales, particularmente con la Organización Mundial de la Salud, según se detalla en la iniciativa.

De acuerdo con nuestra Constitución Política y la LAASSP, las adquisiciones, arrendamiento y servicios se adjudicarán por regla general, a través de licitaciones públicas, solamente cuando las licitaciones no sean idóneas, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. En todo caso, la selección del procedimiento de excepción que realizan en las dependencias y entidades deberán fundarse y motivarse según las circunstancias que concurran en cada caso.

En criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. Los procedimientos de excepción a la licitación pública se han utilizado para incrementar la discrecionalidad en la asignación de contratos públicos, por lo que una reforma a la Ley de Adquisiciones más que incrementar



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

el margen para realizar procesos de compra con mayor arbitrariedad, como se propone en el dictamen, debería garantizar primero condiciones de competencia, transparencia, calidad, precio y financiamiento, conforme lo señala nuestra Carta Magna.

De acuerdo con los datos de la plataforma CompraNet, hoy 78 por ciento de los contratos se realizan por medio de adjudicación pública mientras que solamente el 15 por ciento por medio de adjudicación directa. En este sentido, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, la CANIFARMA; la Asociación Mexicana de la Industria de Investigación Farmacéutica, la AMIF; la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, la ANAFAM; y la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos, AMELAF; han señalado que el desabasto de medicamentos en México se debe a la falta de planeación y transparencia en los procesos de adquisición por parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

**Tercera.-** En el dictamen a nuestra consideración, debe quedar perfectamente claro el esquema de adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, de manera que el esquema verdaderamente beneficie al país y, por ende, a su población. En principio, se debe tener presente que el artículo 134 constitucional establece que la regla general para efectuar compras gubernamentales deben ser las licitaciones públicas y sólo excepcionalmente pueden seguirse otros procedimientos.

Además, para el caso que nos ocupa, la Ley General de Salud y sus disposiciones reglamentarias establece una serie de reglas que son aplicables a dichas adquisiciones, sobre su eficacia de producto o servicio en materia de la contratación y que cumple con los requerimientos que nuestra legislación sanitaria establece.

Por la naturaleza de los bienes que se adquieren no solamente debería de ser la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que autorice para llevar a cabo las adquisiciones; es importante que la Secretaría de Salud tome parte en el proceso, dadas sus responsabilidades como autoridad sanitaria. La posibilidad de que los productos... es muy alta. Lo que generaría un gran riesgo para los pacientes y los profesionales de la salud.



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

**Cuarta.-** El dictamen, a nuestra consideración, viola diversos tratados internacionales sobre compras gubernamentales que no permiten que se lleven a cabo adquisiciones con organizaciones internacionales sin seguir los procedimientos legales que dichos acuerdos contemplan y que en nuestro país se implementan a través de la . . .

Por ejemplo, de conformidad con el T-MEC y otros tratados comerciales, el principio general que rige una contratación gubernamental es la licitación pública y aunque prevé la licitación restringida, es decir, la adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas; la compra solo puede llevarse a cabo en la hipótesis específica prevista en los acuerdos internacionales.

Una de las obligaciones fundamentales que se establece en los tratados comerciales es la de trato nacional, los proveedores o potenciales proveedores extranjeros tienen que ser tratados en la misma forma que los nacionales. Por lo que debería agotarse, en primer lugar, la posibilidad de realizar compras con países con los que México tiene un tratado firmado, con disposiciones en materia de compras. De lo contrario, México estaría incumpliendo sus compromisos internacionales.

**Quinta.-** México cuenta con soberanía en materia de medicamento e insumos para la salud. La industria nacional puede abastecer el mercado interno en condiciones adecuadas de precio y calidad para el Estado. Por el contrario, los fondos rotatorios y estratégicos de la Organización Mundial de la Salud solamente cubren una parte de la demanda que nuestro país requiere. Las instituciones de salud del sector público utilizan 1800 claves de medicamentos para poder atender a los usuarios mientras que los fondos antes señalados no alcanzan el número de 150 claves.

Aquellos medicamentos y vacunas que demandan los mexicanos que pueden conseguirse en los organismos intergubernamentales internacionales es solamente del 5.9 por ciento. Es impreciso señalar que en el exterior se puedan satisfacer las necesidades de nuestro sistema de salud, pues los fondos internacionales carecen de la mayoría de los medicamentos e insumos que tradicionalmente se usan en México; entre ellos, oncológicos, antihipertensivos e hipoglucemiantes, entre otros.



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

De aprobarse la reforma estaríamos en grave riesgo de comprometer el abasto de medicamentos, vacunas e insumos, como ya está sucediendo desde el inicio de la administración federal. Las compras discrecionales en el extranjero no resolverán el problema de desabasto, ni los diferentes problemas de disponibilidad de medicamentos e insumos.

**Sexta.-** No se está considerando el impacto de la industria farmacéutico en México. ¿Qué pasará si se ven obligados a cerrar plantas de producción debido a la competencia desleal y falta de certeza jurídica que estas nuevas medidas generarán?

El **Diputado Rubén Cayetano García** dijo que el documento que se estaba leyendo, ya todos tenían conocimiento de él, porque ya se había circulado, por lo cual hizo una moción para dispensar su lectura y para que se votara, para que sea tomado en cuenta; porque él consideraba que era una falta de respeto manifestar una inconformidad y no asistir a la reunión y solicitó que quedara constancia de que son tolerantes, incluyentes y que saben escuchar y se continuara con el procedimiento de la sesión.

El **presidente Diputado Óscar González Yáñez** explicó que él tenía que atender todas las solicitudes de los Diputados, pero que dado que ya estaba circulado se podría votar para omitir o no su lectura.

En votación económica se omite la lectura de la propuesta de modificación presentada por de los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la cual fue rechazada por la mayoría de los asistentes.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna** leyó los términos en los que quedó el Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Único.-** Se adiciona un párrafo quinto al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

**Artículo 1º, del 1 al 6 . . .** en estos términos: en el caso de la adquisición de bienes o prestación de servicios para la salud, cuando la investigación del mercado se concluya que la licitación no es la vía idónea para asegurar al Estado las mejores condiciones conforme a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

de los Estados Unidos Mexicanos, las dependencias y entidades, previa autorización de la Secretaría, por conducto de la Oficialía Mayor, podrán contratar con organismos intergubernamentales internacionales a través de los mecanismos de colaboración previamente establecidos con estos.

**Transitorio Único,-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En votación nominal se sometió a votación la iniciativa Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el Diputado Mario Martín Delgado Carrillo, con las modificaciones propuestas por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, por 17 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

**La Diputada Ruth Salinas Reyes** manifestó su voto en contra porque las reservas se votaron en paquete, y no se escuchó la votación de la Diputada Carolina, de Encuentro Social.

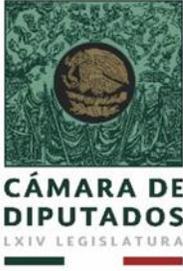
El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** manifestó su voto en contra del dictamen, en contra de la corrupción, en contra de la discrecionalidad del gobierno para hacer compras directas y en contra de que la Comisión de Transparencia viole los procedimientos legislativos.

El **presidente Diputado óscar González Yáñez** continuó con el proceso y puso a votación la **propuesta del Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

En votación nominal se sometió a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, la cual fue rechazada, con 16 votos en contra, 2 a favor y 2 abstenciones.

Posteriormente, se puso a votación la **propuesta de modificación de la Diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.**

En votación nominal se sometió a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada Carolina García Aguilar, la cual fue rechazada, con 16 votos en contra, 3 a favor y 3 abstenciones.



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

### Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

La **Diputada Carolina García Aguilar** manifestó su voto a favor porque era primordial aprobar esta iniciativa, sin embargo, dijo que era necesario actualizar el Reglamento y hacer precisiones.

El **Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar** manifestó su voto favor de las aportaciones de la Diputada Carolina Aguilar.

**El presidente diputado Óscar González Yáñez** agradeció la asistencia y el esfuerzo realizado por los asistentes a la Reunión, por cumplir con esta gran responsabilidad a pesar de la situación que se está viviendo. Hizo énfasis en que los diputados de Morena, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo cumplieron su responsabilidad de atender las necesidades y trabajo en materia legislativa. Se dotó al Ejecutivo de una materia importante en el sentido de que pueda diversificar su abanico de compras para poder garantizar el abasto y la calidad en las necesidades que tenga el pueblo de México con esta pandemia.

#### 6. CLAUSURA.

**Siendo las quince horas del día veintitrés de julio de dos mil veinte se da por concluida la Decimoprimera Reunión Ordinaria de la Comisión.**

**Atentamente**

**Dip. Óscar González Yáñez**  
Presidente

**Dip. José Luis Montalvo Luna**  
Secretario

**Dip. Víctor Blas López**  
Secretario



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

**Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

**Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos**  
Secretario

**Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca**  
Secretario

**Dip. Martha Lizeth Noriega Galas**  
Secretaria

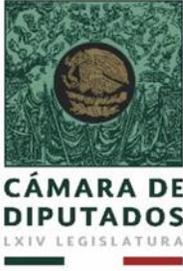
**Dip. Alejandro Ponce Cobos**  
Secretario

**Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez**  
Secretaria

**Dip. Ximena Puente de la Mora**  
Secretaria

**Dip. Martha Elisa González Estrada**  
Secretaria

**Dip. María Marcela Torres Peimbert**  
Secretaria



## Comisión de Transparencia y Anticorrupción

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**Acta Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción**

**Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar**  
Secretario